

RESISTENCIA, 08 de agosto de 2023.lms

Nº 185

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados: **"ALIANZA TRANSITORIA UNIDOS POR LA GENTE S/ OFICIALIZACION DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES GENERALES 17/09/23"**, Expte. Nº 83/23, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, del cual

RESULTA:

Que, a fs. 1122 el Dr. Javier Fernández, en su carácter de Apoderado de la Alianza Transitoria de Autos, solicita la oficialización de candidatos para participar en las Elecciones Generales Provinciales y Municipales a celebrarse el día 17/09/23 y eventual segunda vuelta el 08/10/23, si correspondiere, a fin de elegir candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Diputados Provinciales e Intendentes y Concejales, adjuntando la siguiente documentación: A) Acta de oficialización y de Pública Proclamación de los/as candidatos/as, B) Fotocopias de los documentos de identidad, C) Aceptaciones de Cargos certificadas, f) Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco – Re.D.A.M, g) Certificados de Libre deuda del Municipio, h) Informes del Tribunal de Cuentas de la Provincia i) Constancias de capacitación de Género.

A fs. 1124 y a fs. 1181 informa la Actuaría acerca de la documentación presentada y de la verificación de las condiciones Constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y Ley Provincial Nº 834-Q, en virtud de los resultados definitivos de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias - P.A.S.O. - del 18/06/23, presentados por la Junta Electoral de la Alianza, que los/as candidatos/as postulados por la Agrupación Política de autos cumplimentan con todos los requisitos. Como así también la

conformación y el orden de la Lista cumple con la paridad de género en los cargos titulares y con lo establecido en el Acta Constitutiva y el Reglamento Electoral de la Alianza Transitoria “UNIDOS POR LA GENTE” obrantes en el Expte. N° 24/23 y demás normas y reglamentaciones partidarias.

A fs. 1181 se eleva vista al Sr. Procurador Fiscal, quien emite Dictamen a fs. 1186, estimando que corresponde se otorgue la oficialización de los candidatos y las candidatas solicitada, entendiendo que el orden de la Lista articulada por la Junta Electoral de la Alianza, se conformó respetando el resultado de las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias según lo establecido en el Acta Constitutiva y en el Reglamento Electoral de la Alianza Transitoria y en atención a que reúnen las condiciones de electividad y no se encuentran comprendidos en las inhabilidades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo normado por los artículos 141° inc. 6, de la Constitución de la Provincia del Chaco, arts. 48°, 49°, 144° de la Ley Electoral Provincial N° 834-Q y sus modificatorias, el Poder Ejecutivo convocó al Electorado por Decreto N° 551/23 a Elecciones Generales Provinciales para el 17/09/23 y eventual segunda vuelta el 08/10/23 si correspondiere, a fin de elegir Gobernador – Vicegobernador y dieciséis (16) Diputados Provinciales y sus suplentes, conforme arts. 131°, 133°, 96°, 97°, invitando a adherirse a los Municipios, lo que así lo hicieron convocando a elecciones de conformidad con lo dispuesto en art. 206° inc. 1) de la Constitución Provincial, art. 76° inc. a) de la Ley Orgánica de Municipios N° 854-P, Ley 514-Q de Electores Extranjeros, y 158° y 160° de la Ley Electoral Provincial del Chaco N° 834- Q, a fin de cubrir cargos de Intendentes y Concejales Titulares y sus respectivos Suplentes, con excepción de los municipios de Makalle, Quitilipi y Resistencia, cuyas elecciones han de realizarse el próximo 05/11/23 y eventual segunda vuelta, si correspondiere, el día 26/11/23.-

Que en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6) de la Constitución de la Provincia del Chaco, la elección se hará por lista de candidatos/as oficializada por este Tribunal y el orden de colocación de

los/as candidatos/as en las mismas, determinará la proclamación de los que resulten electos/as titulares y suplentes.

Que por Ley Provincial N° 2073-Q se instituyó el Sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias como método de selección de candidatos/as para las elecciones generales de autoridades provinciales, municipales y convencionales constituyentes.

Que las mismas se realizaron el 18/06/23, conforme lo dispuesto por Decreto N° 551/23 del Poder Ejecutivo Provincial.

Que habiendo este Organismo realizado el Escrutinio Definitivo, plasmado en el Acta N° 09/2023, se informó a las respectivas Juntas Electorales Partidarias, las que procedieron a la proclamación de las listas ganadoras conforme las normas contenidas en el Acta Constitutiva y en el Reglamento Electoral.

Que, conforme Cronograma Electoral debidamente aprobado, hasta el 30/09/2021, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registraron ante el Tribunal las listas de candidatos/as según lo determinado por el Art. 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de electividad para ser Gobernador y Vicegobernador, Diputados/as Provinciales, Intendente y Concejal están establecidas en los Artículos 98°, 99°, 132°, 184° y 191° de la Constitución Provincial, y 30°, 31°, y 69° de la Ley Orgánica de Municipios 854 - P y lo dispuesto por Ley Provincial N° 1083 - Q (Registro de Alimentarios Morosos Re.D.A.M.) y N° 2923 - Q (Paridad de Genero) y de conformidad a lo establecido por los art. 3°; 55° y 56° de la Ley Electoral N° 834-Q y cumplimentado con la presentación del certificado de realización de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra la mujer (art. 55° quáter). Asimismo en lo que se refiere al Municipio de General San Martín lo dispuesto en los art. 79° y 82° de su Carta Orgánica Municipal.

Que, en cuanto a la calidad de los/as propuestos/as, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades

previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar la lista con los/as candidatos/as propuestos/as, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

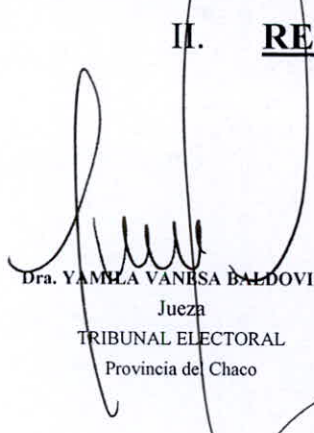
Por todo lo expuesto, oído al Señor Procurador Fiscal, normas constitucionales y legales vigentes citadas,

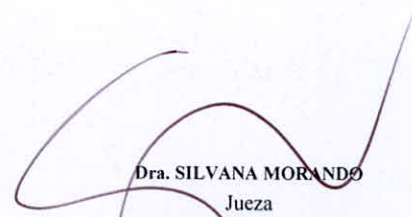
EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

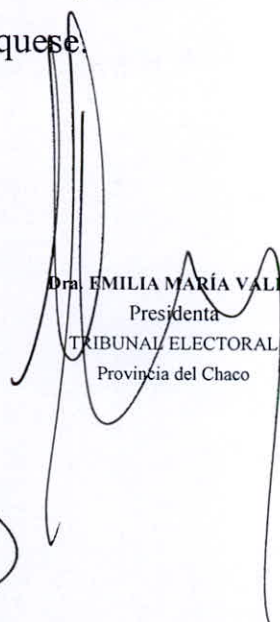
RESUELVE:

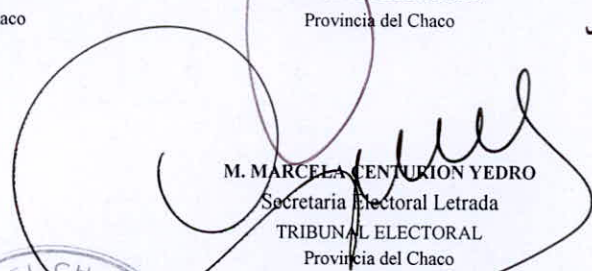
I. **OFICIALIZAR** los/as candidatos/as a GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR, DIPUTADOS/AS PROVINCIALES, INTENDENTES Y CONCEJALES postulados/as por la Alianza Transitoria “**UNIDOS POR LA GENTE**” para los comicios generales a celebrarse el 17/09/2023 y eventual segunda vuelta el 08/10/2023, si correspondiere, conforme las planillas que en DOS (02) fojas se anexan a la presente.-

II. **REGÍSTRESE**, notifíquese y publíquese.


Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARÍA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco





Gobernador y Vicegobernador

Gobernador:	PEPPO OSCAR DOMINGO	12.595.335	06/07/1958
Vicegobernador:	MATTA NICOLÁS GABRIEL	27.471.879	21/12/1979

Diputados

Orden	Nombre		
-------	--------	--	--

TITULARES

1	SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	12.470.479	01/12/1958
2	FOGAR LAURA KARINA	23.237.268	11/02/1973
3	NUÑEZ EDILBERTO GABRIEL	25.986.037	06/07/1977
4	LEIVA VALERIA EDITH	29.137.984	24/02/1982
5	ARGUELLO ALCIDES ARMANDO	17.356.837	01/02/1965
6	BLANCO VILMA ILEANA	21.930.822	08/05/1971
7	BOJANICH JULIO CESAR	14.141.393	31/08/1960
8	VARGAS FLAVIA JAQUELINE	39.179.537	31/10/1992
9	DÍAZ JORGE CARLOS	18.359.997	05/10/1967
10	MARINICH DEJESUS SOFIA PAULA MARIAM	33.939.369	22/09/1988
11	MARTINEZ ENRIQUE FROILAN	21.686.427	06/08/1970
12	ORELLANA SOTELO VERONICA SILVANA	33.876.906	07/06/1988
13	AGUERO RAUL MODESTO	16.368.054	24/07/1963
14	ENGELSING VERONICA ADELAIDA	24.510.950	20/05/1975
15	LANJINESTRA JOSE EMANUEL	36.117.118	04/02/1991
16	CORREA ADELA ESTHER	24.695.986	07/06/1975

SUPLENTES

1	VILLANUEVA SERGIO	17.081.284	22/11/1964
2	OBREGON MIRYAM MABEL	25.689.124	25/01/1977
3	FERREIRA JAVIER PEDRO	28.125.896	18/08/1980
4	OSUNA JOSEFINA DANIELA	39.315.889	30/03/1996

G. J. DE SAN MARTIN

Intendente:	PERALTA CRISTIAN LUIS	24.767.172	05/07/1975
-------------	-----------------------	------------	------------

Concejales

Orden	Nombre		
-------	--------	--	--

TITULARES

1	ACOSTA DANY	30.070.936	18/10/1979
2	RODA LAURA CAROLINA	33.617.755	14/04/1988
3	ALEGRE ISAIAS	34.903.275	20/03/1989
4	PELOZO ESTEFANIA HAIDEE	34.903.354	30/11/1989
5	MEZA LUIS	17.083.643	14/03/1964
6	PINTOS GRACIELA ESTHER	26.827.769	17/08/1978
7	CABALLERO NESTOR FABIAN	30.808.282	09/03/1985
8	BENITEZ MARIA MAGDALENA	36.980.251	02/07/1995
9	SANCHEZ EZEQUIEL MAXIMILIANO	41.040.043	28/09/1998

HERMOSO CAMPO

Intendente:	SUAREZ SALAZAR YANINA MARIELA	25.463.677	22/11/1976
-------------	-------------------------------	------------	------------

Concejales

Orden	Nombre		
-------	--------	--	--

TITULARES

1	GRUNEVALD ALEJANDRA DEL MILAGRO	41.337.116	14/05/1998
2	RODRIGUEZ JUAN GILBERTO	37.070.218	09/02/1993
3	HERMAN MELANY TAMAR	41.462.045	06/10/1998
4	GIMENEZ NESTOR LUIS	16.435.826	17/10/1963
5	MARTINEZ JAZMIN AYELLEN	38.126.194	09/05/1994
6	ALARCON JUAN ROLANDO	35.305.204	02/02/1990
7	CERCEI VALERIA MELINA	39.676.498	21/10/1996

SUPLENTES

1	GOMEZ GUSTAVO FABIAN	29.807.915	08/02/1983
---	----------------------	------------	------------

LAS BREÑAS



Intendente: PRUNCINI HECTOR OSVALDO 26.163.114 26/07/1977

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	TOÑANE GASTON EMMANUEL	35.178.070	13/05/1990
2	PRUNCINI CATERINA DALMA ISABEL	41.865.741	04/09/1997
3	ALVARIN CARLOS MANUEL	27.764.554	06/04/1980
4	POGONZA PATRICIA MABEL	27.764.483	01/02/1980
5	TORRES LEONEL EDUARDO	38.972.006	31/03/1995
6	GALBAN AILEN ALEXANDRA	41.517.266	14/01/1999
7	SOSA CARLOS GUSTAVO	22.713.946	31/05/1972
8	GIMENEZ MARIANA MARISEL	43.886.750	20/02/2002
9	FERREYRA BALDOMERO SEBASTIAN	31.612.738	27/08/1984

SUPLENTES

1	SALTO ELIDA ALICIA	25.603.482	02/07/1977
2	OLIVERA RAMON	28.315.850	22/11/1980
3	FARIAS DAIANA MARISEL	37.592.032	28/09/1993

MACHAGAI

Intendente: BOTTINI ARIEL ALEJANDRO 23.408.656 18/07/1973

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	AGUIRRE MARIA ANTONIA	35.285.071	13/06/1990
2	SARAVIA FRANCISCO RAUL	27.495.510	29/11/1978
3	AGUIRRE ROMINA ESTHER	36.712.659	16/02/1992
4	MARTINEZ IGNACIO ABELARDO	11.322.461	01/12/1954
5	LOPEZ ALEJANDRA PATRICIA	28.602.368	13/03/1981
6	ESTAKACHI EDUARDO ALBERTO	24.799.306	03/10/1970
7	GAMARRA LISETTE ANABEL	41.413.887	06/01/1999
8	GAMARRA ABEL SEBASTIAN	14.069.044	20/01/1960
9	MAIDANA TATIANA AYELEN	43.067.119	10/09/2000

SUPLENTES

1	SANCHEZ RICARDO RAMON	24.153.614	31/08/1974
---	-----------------------	------------	------------

MARGARITA BELEN

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	PIANCA PABLO ALBERTO	27.353.316	08/06/1979
2	GOMEZ ANALIA BEATRIZ	20.884.340	14/02/1969
3	CACERES NESTOR RAMON	36.564.189	01/09/1992

SUPLENTES

1	RIOS SANDRA DANIELA	33.072.654	04/05/1987
---	---------------------	------------	------------

PAMPA DEL INFIERNO

Intendente: ORELLANA PABLO MATÍAS 33.610.600 17/04/1988

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	GUZMAN ALEJANDRO DANIEL	23.307.985	11/08/1973
2	CASTELLO ALEXANDRA NARELLA	36.880.740	18/01/1983
3	AGUILAR ALDO ANIBAL	24.109.042	06/08/1974



4	LEYES DAIANA BELEN	38.971.685	24/10/1995
5	SOPLAN ROBERTO CARLOS	30.544.978	15/06/1984
6	FERNANDEZ ILEANA ROSALIA	23.229.091	03/07/1973
7	FERNANDEZ FIDEL IGNACIO	13.500.973	24/04/1960

SUPLENTES

1	SANTILLAN SANDRA NOEMI	35.059.127	10/02/1990
---	------------------------	------------	------------

PUERTO VILELAS

Intendente: PEREZ MARIO DELFINO 20.671.642 26/09/1969

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	PEREZ MARIO ALEXANDER	36.019.871	23/07/1991
2	DUETE NORMA BEATRIZ	17.622.474	03/08/1965
3	AGUIRRE ATILIO	11.899.114	21/08/1955
4	PEREZ LORENA NATALIA	25.792.629	23/05/1977
5	DOMINGUEZ CLAUDIO DAVID	20.963.331	20/08/1969
6	ALTAMIRANO MIRTA MARGARITA	22.918.877	01/03/1973
7	SANCHEZ DIEGO ORLANDO	33.072.854	11/07/1987

SUPLENTES

1	SENA ESTEFANIA ISABEL	37.168.869	09/01/1993
---	-----------------------	------------	------------

TRES ISLETAS

Intendente: PALACIOS GUSTAVO ALCIDES 12.561.776 09/07/1956

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	COMPAÑY LUCIANO FRANCISCO	26.848.039	30/08/1978
2	FABBRO SILVIA ROSANA	22.058.508	27/12/1970
3	PALACIOS CARLOS GUSTAVO	26.390.000	08/02/1978
4	SEGUNDO ARACELI GISEL	39.307.736	28/12/1995
5	GUSAK JUAN CARLOS	17.669.920	17/01/1966
6	VERON DAIANA MICAELA	37.261.628	03/08/1993
7	ORUE ANSELMO	32.719.213	21/01/1987

VILLA ANGELA

Intendente: SLANAC SERGIO GABRIEL 27.255.751 31/05/1979

Concejales

Orden Nombre

TITULARES

1	ARECE DIEGO AGUSTIN ALEJANDRO	22.343.313	09/02/1975
2	SIMONOFKI MARIA SUSANA	17.751.518	18/10/1965
3	ROSZEZUK RICARDO FELIPE	13.206.168	22/07/1959
4	GAUNA ALBA AMALIA	21.837.089	04/03/1973
5	FLEITA ESTEBAN FRANCO DARIO	25.482.043	03/08/1976
6	BORDON CAROLINA ELIANA	32.190.739	20/06/1986
7	RUIZ MARIO ALBERTO LORENZO	16.590.543	04/05/1963
8	GARCIA BIBIANA MARIEL	21.349.098	03/03/1970
9	DIMITROFF KATIN EDUARDO DARIO	33.995.501	16/02/1989

SUPLENTES

1	LEIVA SILVIA MABEL	25.517.833	14/12/1976
2	BORDON WALTER RENE	16.441.888	03/06/1963
3	ACEBAL MARIA TERESA	20.601.149	25/12/1968



4	MICHIELIN LUIS ALBERTO	33.229.018	10/07/1987
5	NUÑEZ NANCY ANA MARIA	30.879.603	30/03/1984
6	BARRIENTOS JUAN CARLOS	8.587.290	28/07/1951
7	SAGER ELIANA GABRIELA	32.984.788	10/09/1987
8	TESSARO SAMUEL NATANAEL	35.303.768	14/08/1991
9	SEGOVIA MARIELA NOEMI	27.992.007	17/02/1980

